

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 113
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
13 102142	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	AGROCAMPO SAS	MANUEL ADOLFO VERGARA CORENA	CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)	SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS
12191274	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	BAYER SA	QUIMICOS OMA SA	CUATRO (4) DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)	CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. de la RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 3 DE DICIEMBRE DE 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 3 DE DICIEMBRE DE 2013 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial